

MUNICIPAL | PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO Y JUNTA DE GOBIERNO

# La Ordenanza de Inspección de Edificios acorta sus trámites

El Pleno aprueba por unanimidad el texto, que ha incorporado algunas de las alegaciones presentadas por Fecopa, destinadas principalmente a agilizar la tramitación

• El teniente de alcalde de Urbanismo, Alberto Plaza, destaca el consenso alcanzado en esta ordenanza, con la que se pretende también beneficiar al sector de la construcción.

**LUIS CARLOS SANTAMARÍA / ÁVILA**  
El Pleno Municipal aprobó con el apoyo de los tres grupos políticos la Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica de Construcciones, cuyo texto definitivo incorporó algunas de las alegaciones presentadas por Fecopa, destinadas, principalmente a la agilización de los trámites para llevar a cabo dichas inspecciones.

El teniente de alcalde de Urbanismo, Alberto Plaza, destacó el alto grado de consenso alcanzado en este texto entre PP, PSOE e IU, y también con Fecopa, y comentó que las modificaciones en el texto inicial atañen al «calendario de actuaciones, que en un principio estaba previsto de una manera más amplia, pero que desde Fecopa se pidió que se acortara para poder hacer una tramitación también más corta, y es lo que se ha aprobado como modificaciones principales. El resto del cuerpo principal de la Ordenanza no varía, y con ella se pretende también beneficiar al sector de la construcción».

Dentro de este año 2011, deberán someterse a la primera inspección técnica, además de «los edificios que hayan sido terminados o rehabilitados íntegramente antes del 1 de enero de 1971, y que hayan cumplido más de 40 años de antigüedad en dicha fecha», también «los edificios incluidos en el catálogo de edificios protegidos y los edificios municipales, así como los edificios sin catalogar incluidos dentro del perímetro delimitativo del Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Ávila».

Para 2012 deberán inspeccionarse «los edificios terminados antes del 1 de enero de 1951 y que no hayan sido objeto de rehabilitación



Primer pleno del año 2011, ayer en en el Ayuntamiento de Ávila. / ANTONIO BARTOLOMÉ